



**CONVOCATORIA
AYUDAS PARA LA CONECTIVIDAD ESTUDIANTIL
SEMESTRE I – 2021**

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario informa a la comunidad estudiantil que a partir del día viernes 12 de febrero y hasta el jueves 18 de febrero de 2021, estará abierta la convocatoria "Ayudas para la Conectividad Estudiantil", por medio de la cual se beneficiará a los estudiantes con mayor vulnerabilidad o dificultades para acceder a una red de internet.

La ayuda consistirá en suministrarles una Sim Card con datos de navegación a internet, a aquellos estudiantes priorizados que en sus lugares de residencia no cuenten con un adecuado acceso al servicio de internet.

Con esta estrategia promovida por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se pretende disminuir la desigualdad en el acceso a internet y mitigar por otra parte las necesidades de conectividad de los estudiantes con mayores dificultades, todo esto con el fin de garantizar para cada uno de los beneficiados unas condiciones óptimas y propicias, que garanticen la adecuada transmisión del conocimiento formativo académico.

Para tal fin la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en articulación con el programa de Permanencia y Graduación Estudiantil invita a la población estudiantil con mayor dificultad en el acceso al servicio de internet y que requieran mejorar su conectividad a ingresar al link: <http://bit.ly/formularioconectividadumariana> y diligenciar de manera virtual el **formulario de solicitud** de la ayuda de manera completa, el cual se reitera solo estará habilitado durante los días 12 al 18 de febrero del 2021.

Frente a la convocatoria la Vicerrectoría de Bienestar Universitario aclara, los siguientes puntos:

1. Los Beneficiarios de la presente convocatoria serán los estudiantes activos y matriculados en la Universidad Mariana para el periodo académico del 2021 - 1; los cuales cumplan con la mayoría de los criterios de prioridad definidos por la Vicerrectoría, entre los cuales tenemos:

- Estar priorizado en la lista de estudiantes en riesgo de deserción alto o medio.
- Tener un promedio académico ponderado superior a 3,7
- Pertenecer al estrato 1, 2 y 3
- Vivir en una zona rural o de difícil acceso

El análisis de estos criterios será realizado de manera exclusiva por el equipo asignado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, producto del cual se priorizarán las ayudas hasta su agotamiento.

2. Los estudiantes que cumplan con los requisitos y necesiten el apoyo de conectividad a internet deberán diligenciar de manera virtual el **formato de solicitud** alojado en la siguiente dirección <http://bit.ly/formularioconectividadumariana>

Excelencia educativa para la transformación social



Además, los estudiantes deberán adjuntar al correo permanenciabienestar@umariana.edu.co en una carpeta y de forma organizada toda la documentación que soporte y describa de mejor forma su situación. Entre estos documentos se deberá anexar al menos los siguientes:

- Carta de solicitud de la ayuda de Conectividad dirigida a la Vicerrectora de Bienestar Universitario
- Recibo de agua o luz
- Puntaje Sisbén (sólo para los estudiantes que aplique)

3. El desarrollo de la convocatoria estará bajo la coordinación y responsabilidad de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil, quienes establecerán procedimientos propios para la inscripción, selección, asignación y entrega de los beneficios de conectividad.

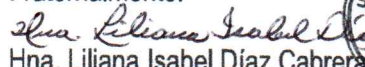
4. La apertura y el desarrollo de la convocatoria se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Lugar	Fecha inicio	Fecha finalización
Publicación	Redes sociales de la Universidad Facebook.com/UniversidadMariana.Pasto	Lunes 08 de Febrero	Jueves 11 de Febrero
Inscripción	Link formulario http://bit.ly/formularioconectividadumariana	Viernes 12 de febrero	Jueves 18 de febrero
Verificación y selección	Vicerrectoría Bienestar Universitario	Jueves 18 febrero	Lunes 22 de Febrero
Publicación Beneficiarios	Portal web Bienestar Universitario https://www.umariana.edu.co/	Martes 23 de febrero	

5. El beneficio de conectividad será entregado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario quien con ayuda del Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil establecerán contacto con cada uno de los beneficiarios, para acordar la forma de entrega de la ayuda.

Agradezco su atención y les deseo que la bendición de Dios los acompañe cada día de sus vidas.

Fraternalmente.


Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera
Vicerrectora Bienestar Universitario
Universidad Mariana

